



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 12 de mayo de 2017*

RES. PRESIDENCIA N° 531 /2017

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 7936 y 8986/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia, la Sra. Jueza subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, Dra. Patricia López Vergara, solicita la promoción interina del agente Daniel Alexander Acevedo al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Bruno Quadri Adrogue en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 115/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares concedida al agente Lucas Morlan.

Que para cubrir el mencionado cargo de Auxiliar, se propone la promoción interina del agente Daniel Alexander Acevedo, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, conforme Resolución de Presidencia N° 389/2016. Se informa que en el cargo de Auxiliar en cuestión, se encuentra confirmada por concurso la agente Janaina Gallardo, conforme Resolución de Presidencia N° 1248/2014.

Que, por último, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio vacante en virtud de la promoción interina del agente Acevedo, la Sra. Magistrada propone la designación interina externa de Bruno Quadri Adrogue, inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 16.828.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,  
de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Daniel Alexander Acevedo, Legajo N° 5783, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares concedida al agente Lucas Morlan, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Janaina Gallardo; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a Bruno Quadri Adrogué, DNI N° 38.892.551, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Daniel Alexander Acevedo y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares de la agente Agustina María Denis; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo, el Sr. Quadri Adrogué deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales la correspondiente alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 531 /2017

  
Dra. Marcela I. Bastera  
Vicepresidenta  
Consejo de la Magistratura de la  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires